

ASUNTO: **ACTUALIZACIÓN DE DATOS
PERSONALES**

Estimado/a compañero/a,

Por la presente y de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 39 de nuestro Estatuto Particular, les recordamos la necesidad de comunicar los eventuales cambios que se hayan podido producir en sus direcciones profesionales, de correo electrónico, teléfono, número de cuenta bancaria, etc., todo ello con la finalidad de que puedan tener cumplido conocimiento de las comunicaciones colegiales que se les remitan, máxime teniendo en cuenta que la remisión a la dirección de correo electrónico facilitada al COAGC tendrá efectos jurídicos de notificación en forma.

Atentamente,


Junta de Gobierno del COAGC

